



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCION N°190/2012

APRUEBA PLAN DE ESTUDIO CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y TÍTULO PROFESIONAL DE EDUCADOR DE PÁRVULOS, IMPARTIDO POR SEDE REGIONAL DE VILLARRICA

1º Aprueba el plan de estudio y estructura curricular, conducente al grado académico de Licenciado en Educación y al título profesional de Educador de Párvulos, constituido por un total de 400 créditos, con una duración de 8 semestres.

Los 400 créditos del plan de estudio se distribuyen de la siguiente manera:

	<u>Créditos</u>
Cursos Mínimos (Incluye curso VIL400: ÉTICA PROFESIONAL EN EDUCACIÓN y VIL600: RAZONAMIENTO CUANTITATIVO)	140
Concentración principal: Major en Educación Temprana o Major en Educación Inicial	150
Concentración menor: Minor en Interculturalidad o Minor en Recursos Educativos y Juego	50
Curso de Formación Teológica	10
Electivos de Formación General	50
Examen de Comunicación Escrita (VRA 100C)	APROBADO
English Test Villarrica (VRA001V) - ALTE1	APROBADO
Examen de Título	APROBADO
TOTAL LICENCIATURA EN EDUCACION Y TÍTULO PROFESIONAL DE EDUCADOR (A) DE PÁRVULOS	400

El programa de estudio tendrá una duración de 8 semestres académicos.

Secuencia curricular en [Anexo I](#) y Diagrama curricular en [Anexo IV](#).

El plan de estudio comprende las siguientes concentraciones de cursos: Major y Minor

a) Concentración principal: El Major es una concentración de cursos equivalente a 150 créditos.

Los alumnos deberán aprobar, uno de los siguientes Major:

- Major en Educación Temprana
- o
- Major en Educación Inicial

b) Concentración menor: El Minor es una concentración de cursos equivalente a 50 créditos.

Los alumnos deberán aprobar, uno de los siguientes Minor:

- Minor en Interculturalidad
- o
- Minor en Recursos Educativos y Juego

Especificación de Major y Minor en [Anexo II](#) y [Anexo III](#).



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

2º Otorgase el grado de Bachiller (200 créditos), a quienes aprueben los cursos que se definen a continuación:

a. Formación básica de la licenciatura (60 cr.):

		<u>cr.</u>
VIP001	PRÁCTICA I: INTRODUCCIÓN AL CAMPO PROF.ED.PARVULARIA	10
VIP002	CURRICULUM Y MODELOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN PARVULARIA	10
VIP020	APRENDIZAJE Y DESARROLLO: TEORÍA Y PRÁCTICA	10
VIP022	EVALUACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA	10
VIP032	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN	10
VIP040	LITERATURA EN LA INFANCIA	10

b. Otros cursos propios de la licenciatura (60 cr.):

		<u>cr.</u>
VIP003	CIENCIAS SOCIALES	05
VIP004	CIENCIAS NATURALES	05
VIP005	ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE LA LENGUA	10
VIP021	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA	05
VIP023	NÚMEROS, GEOMETRÍA, DATOS, AZAR PARA EDUCACIÓN PARVULARIA	05
VIP030	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DEL NIÑO.TEORÍA Y PRÁCTICA	10
VIP031	FAMILIA, COMUNIDAD Y EDUCACIÓN	10
VIP041	METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA	10

c. Cursos electivos-optativos de formación general (60 cr.) Los alumnos deberán aprobar cursos de otras disciplinas cuyo contenido no tenga equivalencia con asignaturas del currículo propio.

Para cumplir con este requisito, los alumnos podrán aprobar asignaturas de la siguiente lista inicial de cursos:

		<u>cr.</u>
VIL202	CULTURA Y LENGUA MAPUCHE	10
VIL601	TÉCNICAS ARGUMENTATIVAS	10
VIL603	PREVENCIÓN Y AUTOCAUIDADO	10
VIL606	CULTURA, COGNICIÓN Y EDUCACIÓN	10
VIL609	INTERCULTURALIDAD Y DESARROLLO	10
VIL610	ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	10
VIL503N	EL MUNDO VEGETAL	10
VIL504N	EL MUNDO ANIMAL	10

d. Formación Teológica (10 cr.): Aprobar el curso VIL204: TEOLOGÍA FUNDAMENTAL

e) Formación Antropológico-Ética (10 cr.): aprobar el curso VIL400: ÉTICA PROFESIONAL EN EDUCACIÓN (10 cr.).



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

f) Cursos que promueven el desarrollo de las habilidades comunicativas en español:

VIP005	ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE LA LENGUA	10
VIP020	APRENDIZAJE Y DESARROLLO, TEORÍA Y PRÁCTICA	10
VIP021	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA	10
VIP030	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DEL NIÑO: TEORÍA Y PRÁCTICA	10
VIP032	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN	10
VIP040	LITERATURA EN LA INFANCIA	10
VIL400	ÉTICA PROFESIONAL EN EDUCACIÓN	10

3° Como requisitos de egreso, obtención de grado académico y titulación se establecen los siguientes:

a. **Obtención del grado académico de Bachiller:**

Aprobar un total de 200 créditos incluyendo los cursos mencionados en el Resuelvo 3° de la presente resolución.

b. **Obtención del grado académico de Licenciado en Educación:**

Aprobar un total de 400 créditos, según se señala en el [Anexo I](#).

Además, el alumno deberá acreditar habilidades comunicativas en castellano (VRA100C) e inglés (VRA001V), de acuerdo a la normativa que para estos efectos dicte la Vicerrectoría Académica.

c. **Egreso y obtención del título profesional de Educador de Párvulos:**

Cumplir con los requisitos de obtención del grado académico de Licenciado en Educación y aprobar un examen de título escrito sobre saberes disciplinarios y pedagógicos, de acuerdo a la normativa vigente al respecto en la Sede Regional de Villarrica

4° El plan de estudio que se aprueba mediante la presente Resolución rige a partir de la admisión 2013.

Santiago, 17 de octubre de 2012.

ROBERTO GONZALEZ G.
Vicerrector Académico